



**EXPO
AGROFUTURO**
Juntos por Un Nuevo Agro

Expositor en Feria

CONVOCATORIA NACIONAL 2017

“EXPO AGROFUTURO 2017, Medellín - Colombia”

Bases Técnicas y Administrativas
Mayo 2017

WWW.FIA.CL



CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	BASES TÉCNICAS.....	4
2.1.	ANTECEDENTES GENERALES	4
2.2.	OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA.....	4
2.3.	CARACTERÍSTICA DEL INSTRUMENTO EXPOSITOR EN FERIAS	4
2.4.	PERÍODO Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA FERIA.....	5
2.5.	APORTE DE FIA	5
3.	BASES ADMINISTRATIVAS	6
3.1.	PROCESO DE POSTULACION	6
3.1.1	Postulantes	6
3.1.2	Período de postulación	7
3.1.3	Documentos a presentar	7
3.1.4	Formas de presentación de la propuesta	7
3.1.5	Consultas.....	7
3.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS.....	7
3.2.1	Admisión	7
3.2.2	Evaluación.....	8
3.2.3	Adjudicación	9
3.2.4	Comunicación de resultados	9
3.2.5	Aceptación de condiciones de adjudicación	9
3.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	9
3.3.1	Suscripción de contrato	9
3.3.2	Entrega de informes a FIA	10

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura, cuya misión es fomentar una cultura de la innovación en el sector agrario, agroalimentario y forestal, promoviendo y articulando iniciativas de innovación que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las agricultoras y agricultores, en todas las regiones del territorio nacional.

De esta forma, FIA busca apoyar el fortalecimiento de la competitividad a través de la innovación promoviendo iniciativas del sector de pequeña y mediana escala, las cuales contribuyan al desarrollo de territorios socialmente inclusivos, ambientalmente sustentables y a la base económica de Chile y sus regiones.

Mediante el impulso y apoyo a la generación de procesos de innovación en el sector, FIA espera contribuir a la transformación de ideas y/o conocimientos en un nuevo o un mejor producto (bien o servicio); proceso (productivo o de distribución); método de comercialización y marketing; y/o método organizacional; que sean valorados y reconocidos por el mercado.

En este contexto, la labor de FIA se orienta hacia cuatro objetivos principales:

- Diseñar estrategias y/o programas que generen o potencien plataformas público-privadas, tanto a nivel nacional, regional como local, para fortalecer los procesos de innovación en el sector.
- Impulsar iniciativas que permitan incorporar innovaciones en productos, procesos productivos, comerciales y de gestión, que tengan impacto en la pequeña y mediana agricultura y en la pequeña y mediana empresa que participa de las distintas fases de la cadena de producción.
- Fortalecer las capacidades tecnológicas, comerciales, de recursos humanos y gestión, al interior del sector agrario.
- Difundir y transferir conocimiento y/o información en materia de innovación a los distintos actores del sector agrario, agroalimentario y forestal.

En el marco de estos objetivos, FIA cuenta con un conjunto de líneas de acción que buscan impulsar y apoyar la ejecución de iniciativas que generen impacto en el sector agrario, agroalimentario y forestal, a través de los siguientes instrumentos: giras, consultorías, eventos, expositor en ferias, proyectos y estudios de innovación agraria.

2. BASES TÉCNICAS

2.1. ANTECEDENTES GENERALES

Existen pequeñas y medianas empresas del sector agrario, agroalimentario y forestal que generan bienes o servicios con alto valor agregado, ya sea por sus características, sus procesos innovadores, por su identidad territorial o por algún atributo específico.

Sin embargo, se ha observado que existen dificultades para insertar y posicionar dichos bienes o servicios generados a partir de iniciativas FIA en los mercados, ya sean nacionales o internacionales.

Por otra parte, la feria EXPO AGROFUTURO es una de las plataformas de negocios y encuentro más importante del sector agropecuario de Colombia, con 10 años de funcionamiento, es un espacio para conocer tendencias, innovaciones y tecnología que plantean ser la respuesta para el desarrollo, la productividad y la rentabilidad del agro.

El formato del evento y el perfil del público expositor y asistente han convertido a EXPO AGROFUTURO en la herramienta más efectiva para promover la comercialización de productos con potencial exportador, el uso de tierras y la inversión en el sector agropecuario.

En su 11va versión reunirá más de 18.000 asistentes especializados del sector agropecuario, agroindustrial y forestal, en una superficie de 17.000 metros cuadrados distribuidos en 5 pabellones, donde expondrán 420 empresas de 42 países. Para mayor información de la feria visite www.expoagrofuturo.com.

En este contexto, FIA invita a las empresas pequeñas y medianas del sector agrario, agroalimentario y forestal a presentar propuesta para exponer sus productos, servicios, tecnologías o procesos en la feria EXPO AGROFUTURO, a realizarse entre el 13 y 15 de septiembre de 2017 en la ciudad de Medellín, Colombia.

2.2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objetivo apoyar a quienes han sido o son ejecutores de iniciativas FIA pertenecientes a la pequeña y mediana empresa y pequeña y mediana agricultura a exponer sus bienes o servicios innovadores en la feria EXPO AGROFUTURO 2017.

2.3. CARACTERÍSTICA DEL INSTRUMENTO EXPOSITOR EN FERIAS

Las postulaciones al instrumento *Expositor en Ferias* deben cumplir con las siguientes características:

- Los bienes o servicios deben ser generados a partir de iniciativa FIA.
- El postulante debe Pertenecer a la pequeña y mediana empresa¹.
- En el caso de bienes o servicios alimenticios, se requiere resolución sanitaria.
- Los bienes o servicios a exponer en ferias tecnológicas deben ser innovadores.
- Los bienes o servicios deben estar disponible para establecer un compromiso comercial.
- Los bienes o servicios deben ser pertinentes al tipo de feria a la cual va a participar.
- El postulante debe tener una capacidad productiva y comercial mínima para acceder al mercado objetivo de la Feria tecnológica.
- El postulante debe haber tenido un buen desempeño en la ejecución de iniciativas FIA.
- El diseño del producto y la presentación de los bienes y servicios debe estar acorde al tipo de feria donde se va a presentar.

2.4. PERÍODO Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA FERIA

La feria EXPO AGROFUTURO se realizará del **13 y 15 de septiembre de 2017** en el Centro de Convenciones y Exposiciones Plaza Mayor, Medellín – Colombia.

2.5. APOORTE DE FIA

FIA aportará con:

- Stand o espacio en la Feria EXPO AGROFUTURO.
- Pasajes ida y vuelta para una persona que se haga cargo del stand (representante de la empresa).

¹ ventas anuales iguales o inferiores a 25.000 UF y tener iniciación de actividades en el SII

3. BASES ADMINISTRATIVAS

3.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- “Bases de Expositor en EXPO AGROFUTURO, Medellín, 2017”
- “Formulario postulación Expositor en EXPO AGROFUTURO, Medellín, 2017”

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta convocatoria y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

3.1.1 Postulantes

Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile, con o sin fines de lucro, relacionadas al sector agrario, agroalimentario y forestal, que se dediquen a la producción, comercialización, prestación de servicios, investigación o docencia. Tales como: organizaciones productivas, asociaciones de empresas y productores, universidades, centros de investigación y transferencia.

Otros requisitos para postular:

- Pequeñas y medianas empresas² que hayan sido ejecutoras de proyectos o programas cofinanciados por FIA, o ganadora de algún concurso de innovación realizado por la institución.
- Acreditar que cuenta con personalidad jurídica vigente y que su(s) representante(s) legal(es) posee(n) facultad(es) suficiente(s) para suscribir el contrato de ejecución (ver **Anexo 1** del formulario de postulación).

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como ejecutor y único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes. Además, deberá contar con las garantías solicitadas por FIA para respaldar los recursos financieros que aporta.

² Pequeña o mediana empresa con ventas anuales iguales o inferiores a 25.000 UF y tener iniciación de actividades en el SII

No pueden postular ni participar en esta convocatoria las entidades, personas o representantes que tenga situaciones pendientes con FIA, vinculadas al incumplimiento de obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

3.1.2 Período de postulación

La presente convocatoria abre el **02 de mayo de 2017** y cierra el **15 de junio de 2017..**

3.1.3 Documentos a presentar

El postulante deberá enviar un correo electrónico al mail ferias@fia.cl con la siguiente documentación:

- Un ejemplar de la propuesta original digital, tamaño carta, en formato Word del “**Formulario postulación participación feria EXPO AGROFUTURO 2017**” con sus anexos, Disponible en www.fia.cl.
- Material gráfico en formato PDF de los bienes o servicios a presentar en la Feria (desarrollados en algún concurso o en el marco de un proyecto o programa cofinanciado por FIA).
- Brochure de la empresa y/o de los bienes o servicios a presentar en la Feria y sus características en formato PDF.

3.1.4 Formas de presentación de la propuesta

- Formato digital al correo ferias@fia.cl

Las propuestas deben ser enviadas a más tardar el día **29 de junio de 2017**.

3.1.5 Consultas

Todas las consultas sobre esta convocatoria se deben hacer por escrito vía correo electrónico a ferias@fia.cl hasta el **23 de junio de 2017**.

3.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

3.2.1 Admisión

Durante el proceso de admisión se revisa que la propuesta se ajuste a los requisitos de presentación y disposiciones generales establecidas en las bases técnicas y administrativas de esta convocatoria.

Ingresarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido presentadas a FIA dentro del plazo y horario según en el caso, establecido en el punto 3.1.2 “Período de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada de los siguientes requisitos:

- Que se presenten todos los documentos solicitados en el punto 3.1.3 “Documentos a presentar”.

- Cumplir con los requisitos de entidad postulante en el punto 3.1.1 “Postulantes”.
- Que los documentos solicitados contengan toda la información requerida en el “**Formulario postulación participación feria EXPO AGROFUTURO 2017**”, incluyendo:
 - Firma del postulante o de su representante legal, en su caso.
 - Certificado de vigencia de la entidad postulante.
 - Cartas de compromiso y antecedentes curriculares del coordinador

La decisión sobre la admisión de las propuestas es inapelable.

3.2.2 Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación (%)
1. Grado de innovación de los bienes o servicios	20%
2. Pertinencia bien o servicio en el mercado objetivo de la Feria	20%
3. Diseño de los bienes o servicios y material gráfico	10%
4. Capacidad para establecer un compromiso comercial en torno a los bienes o servicios ofrecidos	20%
5. Capacidad productiva y comercial de la empresa (Volumen de venta y de facturación; Canales de comercialización actuales)	20%
6. Experiencia de participación en ferias de este tipo en los últimos 2 años	10%
TOTAL	100 %

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

Etapas de la evaluación

El proceso de evaluación se realizará en dos etapas.

Etapas I

La primera etapa consiste en la evaluación individual de cada una de las propuestas de acuerdo a los criterios, ponderación y puntajes antes señalados. La etapa de evaluación individual de las propuestas será realizada por profesionales de FIA.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

Etapas II

La segunda etapa será llevada a cabo por un **Comité Técnico**. Este Comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación de cada propuesta, utilizando los mismos criterios, ponderación y puntaje señalados anteriormente. La nota de la evaluación del Comité Técnico se agregará a la nota de las evaluaciones individuales, estableciendo una nota final. Con estas notas, se realizará un ranking, donde las 5 postulaciones que resulten con mayor nota serán los beneficiados de esta convocatoria.

3.2.3 Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva, quien sancionará, en función de los resultados del proceso de evaluación de las propuestas, su aprobación o rechazo, así como la asignación de recursos y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

3.2.4 Comunicación de resultados

Los resultados de las propuestas aprobadas se comunicarán a la entidad postulante mediante carta de adjudicación y serán publicados en el sitio www.fia.cl, en un plazo de 5 días hábiles desde la sanción de la Dirección Ejecutiva.

3.2.5 Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 2 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la convocatoria enviada por FIA, para confirmar su interés de participar en la feria con las condiciones establecidas la Dirección Ejecutiva.

En el caso de que alguna empresa desista, correrá el ranking y podrá acceder la empresa que se encontraba inmediatamente después del puntaje de corte.

3.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

3.3.1 Suscripción de contrato

La entidad postulante que se adjudica una propuesta se denomina **ejecutor**, debe firmar un contrato con FIA para establecer las obligaciones de ambas partes para la ejecución de la propuesta aprobada. En dicho contrato se indicarán las condiciones de participación y se

establecerá el procedimiento para la compra de pasajes o reembolso de los gastos según corresponda.

El contrato será enviado por FIA al ejecutor al domicilio que se indicó en la propuesta. Debe ser devuelto firmado dentro de los siguientes 10 días hábiles, por correo certificado o entregado personalmente. Si transcurrido este plazo FIA no recibe el contrato firmado, se podrá considerar la propuesta como desistida por parte del ejecutor.

3.3.2 Entrega de informes a FIA

El ejecutor deberá emitir un informe técnico de los resultados de la actividad realizada en el formato establecido por FIA.